

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: ADENDA N°01 A LA INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N°006 DE 2022, CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE PLANTA DE LA UMNG”.

DIRIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N°006 DE 2022.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la Adenda N°01 a la Invitación Pública de Menor Cuantía N°006 de 2022, por lo tanto, los posibles proponentes deberán tener en cuenta el contenido de esta Adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas:

Se adiciona al Numeral 8. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA. ESPECÍFICAS., las siguientes obligaciones:

1. Se deben entregar junto con la oferta las fichas técnicas de los elementos a adquirir teniendo en cuentas las características del mismo exigidas por la Universidad.
2. Los elementos que requieran elaboración o confección deben necesariamente presentar muestra física ocho (8) días después de suscrito el contrato para aprobación y efectuar los correctivos si se requiere.
3. Garantía: Garantizar la calidad de los elementos ofrecidos por un periodo mínimo de (12) meses contados a partir de la entrega de los mismos.
4. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplen con las especificaciones técnicas en un plazo de 10 días calendario siguiente, contado a partir de la fecha en la que el área de Salud Ocupacional tenga conocimiento de ello y se comunique formalmente tal situación al proveedor.
5. El proveedor debe garantizar el cambio por tallas si se requiere dentro de los seis (6) meses a la entrega de los elementos.
6. Se requiere que se realicen entregas parciales de los elementos.
7. Hacer la entrega de la totalidad de los elementos contratados
8. Asumir los costos relacionados con el transporte y descarga de los productos hasta la entrega en el almacén.
9. Realizar entregas parciales de los elementos según lo acordado con el supervisor.
10. Entregar todos los elementos adquiridos en el Almacén General de la Sede Campus Nueva Granada, ubicada en Km 2 Vía Cajicá- Zipaquirá en los horarios, fechas establecidas y documentación exigida para tal fin
11. El posible proveedor debe ofertar sobre la totalidad de los elementos requeridos teniendo en cuenta las características técnicas exigidas.
12. El valor ofertado en ningún momento podrá sobre pasar el valor total asignado para su compra, lo cual será verificado por el comité técnico en la evaluación y serán ponderados con cumple o no cumple



13. Los elementos que tienen fecha de vencimiento deben tener mínimo dos años de vencimiento. En el caso de Arnés, equipos de protección contra caídas y casco deberá tener 5 años de vencimiento.

Los demás términos y condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía N°006 de 2022, continúan vigentes.


MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO
ORDENADOR
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

Elaboró: PE. Angela Guerrero



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440